



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2022

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación On Off Parkinson Región de Murcia

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.  
Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.  
Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.  
Real Decreto 1804/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, se modifica el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, y se modifican y aprueban otras normas tributarias.  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.  
Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.  
Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.  
Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.  
Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas

de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.  
Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia, Secretaría General.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

6194/1<sup>a</sup>

01/09/2000

G73097644

## B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida de La Ñora

96

30009

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

La Albatalía/ Murcia

Murcia

686586307

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

parkinsonmurcia@regmurcia.com

## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- Apoyo social y psicológico a las personas afectadas de Parkinson y a sus familiares o personas allegadas.
- Trabajar para que las personas con Parkinson, reciban de su entorno más inmediato y de la sociedad, una respuesta personalizada dirigida a su situación específica, que facilite la continuidad de su participación activa en el entramado social.
- Facilitar, mejorar y controlar el apoyo a las personas con Parkinson para mantener la máxima calidad de vida digna posible, procurando al mismo tiempo que los servicios sanitarios, sociales y otros que procedan de los poderes públicos, sean funcionalmente operativos para las personas afectadas y sus familiares.
- Orientar, asesorar e informar a las personas con Parkinson a sus familiares o personas allegadas en cuestiones legales, económicas, sociales, psicológicas, médicas y éticas.
- Informar a las Administraciones Públicas, medios de comunicación y sociedad en general de todo lo referido al conocimiento del Parkinson, con la finalidad de sensibilizarlos y poder obtener la asistencia integral adecuada a cada caso. Y en lo que respecto a los voluntarios no asociados que colaboren con la Asociación On Off, el Régimen Jurídico y de funcionamiento con la Asociación On Off, se regirá según la legislación vigente y que se pueda establecer en los convenios entre la Asociación On Off y la entidad de la que provengan.

- Potenciar el derecho de las personas con Parkinson a una información veraz, sin ser manipulada ni instrumentalizada.
- Promover que cada persona con Parkinson se reconozca con plena dignidad, sin esconderse, avergonzarse o culpabilizarse, conociendo y trabajando por sus derechos, así como manteniéndose activa y socialmente integrada.
- Trabajar para lograr la aportación laboral a la sociedad de todas las personas con Parkinson que lo deseen y puedan, mediante la adopción de las medidas adecuadas.
- Promover en diálogo con las Administraciones Públicas y otras asociaciones las posibles respuestas dignificadoras a situaciones de aislamiento, incomunicación o pobreza asociadas a la afectación del Parkinson.
- Auspiciar la investigación y determinación de las causas que originan el Parkinson, su tratamiento y prevención.
- Asumir por la Asociación On Off, otros fines a favor de las personas beneficiarias de sus servicios, conforme a derecho.

Para el cumplimiento de estos fines la Asociación On Off promoverá y organizará diversas actividades tales como: acogida y atención social, respiro familiar, atención psicológica, transporte, terapias (estimulación cognitiva, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional), charlas formativas e informativas, otras actividades que se planifiquen para la consecución de los fines propios de la asociación.

Las actividades a desarrollar por la Asociación se llevarán a cabo con sujeción a lo dispuesto en el artículo 32.1-b de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, de modo que no están restringidas exclusivamente a beneficiar a las personas asociadas sino abierta a cualquier otra persona que reúna las condiciones y caracteres exigidos a sus propios fines.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|
| 128                                  | 1                                      | 129                                 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Empresa de caramelos: Caramelos Cerdán, S.L.

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

SERVICIO DE ATENCION SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Atención social individual; Trabajo social con grupos socioeducativos y socio-terapéuticos.

### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

En la acogida inicial se ofrece información exhaustiva e individualizada sobre la enfermedad y aspectos que la persona y el familiar desconocen, se utilizan diversos instrumentos propios del trabajo social como son ficha social, historia social, genograma, informe social con diagnóstico social y propuesta de intervención. En la acogida inicial también se recoge toda la información relativa a todas las dimensiones de la persona. Las escalas utilizadas en esta acogida suelen ser Cuestionario de Calidad de vida, Cuestionario MOS, Índice de Barthel, escala de depresión geriátrica, test de Zarit, Lawton y Brody.

Los trámites habituales gestionados por el Servicio de Atención Social, suelen ser incapacidades laborales, grado de discapacidad, grado de dependencia, declaración de voluntades anticipadas, solicitud de comidas a domicilio, de ayuda a domicilio, teleasistencia, sistema de apoyos mediante notario o a través de la autoridad judicial, otras prestaciones como ayudas individualizadas a personas con discapacidad, ayudas económicas a personas mayores y/o modificaciones en el hogar, plazas de centro de día, plazas residenciales, programas de acompañamiento a la soledad no deseada, etc.

En trabajo social con grupo se persigue fomentar la participación social, la socialización para asumir roles protagónicos, modificar la conducta y lograr la realización personal. El trabajo social con grupos también nos permite recoger información sobre las historias de vida de las personas para hacer una atención centrada en la persona, dado que el tiempo es muy limitado en atención individual, esto le permite al profesional conocer bien las necesidades del colectivo.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número                                                                                               |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personal asalariado                | 1 Trabajadora Social todo 2022 y un Técnico de Proyectos de octubre a diciembre (inclusión digital). |
| Personal con contrato de servicios |                                                                                                      |
| Personal voluntario                | 8 voluntarios/as en las salidas de ocio y tiempo libre y eventos de sensibilización.                 |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup>       | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| Gastos por ayudas y otros |         |
| a. Ayudas monetarias      |         |
| b. Ayudas no monetarias   |         |

|                                                                |                    |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno          |                    |
| Aprovisionamientos                                             | <b>19.455,67 €</b> |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad                 | 19.455,67 €        |
| b. Compras de materias primas                                  |                    |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                         |                    |
| d. Trabajos realizados por otras entidades                     |                    |
| e. Pérdidas por deterioro                                      |                    |
| Gastos de personal                                             | <b>24.591,06 €</b> |
| Otros gastos de la actividad                                   | 6.037,62 €         |
| a. Arrendamientos y cánones                                    |                    |
| b. Reparaciones y conservación                                 |                    |
| c. Servicios de profesionales independientes                   | 1.995,21 €         |
| d. Transportes                                                 |                    |
| e. Primas de seguros                                           |                    |
| f. Servicios bancarios                                         | 591,94 €           |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                    |
| h. Suministros                                                 | 1.372,05 €         |
| i. Tributos                                                    |                    |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                    |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 2.078,42 €         |
| Amortización de inmovilizado                                   | <b>795,87 €</b>    |
| Gastos financieros                                             |                    |
| Diferencias de cambio                                          |                    |

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| Adquisición de inmovilizado        |                    |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | <b>50.980,41 €</b> |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   | 5.279,06 €         |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> |                    |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           | 30.796,84 €        |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                    |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        | 15.294,49 €        |
| a. Contratos con el sector público                                                    |                    |
| b. Subvenciones                                                                       | 15.294,49 €        |
| c. Conciertos                                                                         |                    |
| Otros ingresos del sector privado                                                     | 3.000,00 €         |
| a. Subvenciones                                                                       | 3.000,00 €         |
| b. Donaciones y legados                                                               |                    |
| c. Otros                                                                              |                    |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | <b>54.370,39 €</b> |

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

256 personas con Parkinson y 103 familiares

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Parkinson y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

No existen requisitos previos para acceder a los servicios de nuestra entidad. El primer paso es la recepción de la demanda a través del servicio de atención social, para posteriormente y mediante reunión del equipo indicarles a la persona qué días y grupo son los más adecuados para su caso y acceso a los diferentes servicios y terapias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as ha tenido un cumplimiento del 100%, además de la atención inicial y su inclusión en los diferentes servicios y terapias, también se han realizado seguimientos puntuales de las personas que no vienen o han dejado de venir por su alto grado de dependencia u otro motivo.

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2022 se han atendido a 256 personas con Parkinson, 103 familiares de personas con Parkinson, se han realizado 31 visitas domiciliarias, 24 derivaciones a otros servicios y recursos y 104 seguimientos. Se han realizado 3 grupos en Trabajo social con grupos de forma online (zoom): un grupo de personas con Parkinson de Inicio Temprano compuesto por 10 personas han realizado actividades socioeducativas y talleres terapéuticos con frecuencia semanal en las actividades terapéuticas. El grupo de Parkinson avanzado compuesto por 15 personas ha realizado actividades socioeducativas con frecuencia quincenal y el de familiares compuesto por 33 personas comenzó con actividades socioeducativas y frecuencia quincenal para posteriormente un grupo de 9 realizar con frecuencia semanal taller terapéutico.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La profesional de este servicio ha sido la Trabajadora social contratada 30 horas/ semana y a partir de octubre contratada a jornada completa (38,5 horas/ semana).

Durante el 2022 se ha visto incrementado el nº de demandas en este servicio, en su mayoría derivados por los servicios de neurología, centros de salud, centros de servicios sociales, hospitales y centros del IMAS, el perfil de usuario/a derivado a nuestros servicios es difícil de definir, puesto que cada vez nos llegan personas más jóvenes, teniendo que crear el año pasado un grupo específico de personas con Parkinson de inicio temprano.

Las atenciones en su mayoría han ido dirigidas principalmente a resolver dudas sobre la enfermedad y sus tratamientos; acompañar en gestiones y trámites de prestaciones como grado de discapacidad, grado de dependencia, incapacidades laborales, prestaciones no contributivas, plazas de centro de día, plazas residenciales, servicio de ayuda a domicilio, servicio de comidas a domicilio, tele-asistencia, accesibilidad en el hogar.

En los casos de personas en estadios avanzados la atención a domicilio ha sido mayor, dado los problemas de movilidad y dependencia que presentan (la mayoría no puede conducir, tienen escasa red de apoyo, aislamiento social y con deterioro cognitivo y/o demencia), para que estas personas, en igualdad que el resto reciban la atención profesional, información,

orientación, asesoramiento y acompañamiento, movilizandolos recursos necesarios en cada caso. Se han intervenido en 3 casos junto con el SEMAS, dada la complejidad de los mismos y la situación grave de vulnerabilidad y fragilidad social que presentaban.

La mayoría de coordinaciones establecidas han sido con recursos de salud mental, centros del IMAS, hospitales y centros de salud, con los que se mantiene comunicación constante y seguimiento de las personas que atendemos. También hemos recibido numerosas derivaciones provenientes de esos mismos lugares, sobre todo desde el área de Trabajo social de los centros de salud y hospitales.

Las reuniones de grupo se realizan por zoom, y los resultados del trabajo grupal han sido muy positivos porque generan lazos sociales, mejoran la participación social con el fin de evitar el aislamiento y reducen el estigma social ya que promueven el empoderamiento con respecto a la enfermedad además generan vínculos muy fuertes entre ellos/as. En el primer semestre se realizaron grupos socio- terapéuticos y en el segundo semestre grupos socio-educativos, por eso el diseño de los grupos en cada semestre ha sido diferente.

Tenemos un problema de espacio importante en el Centro Socio-sanitario La Albatalla, dada la franja de edad de afectación tan diversa y la prevalencia e incidencia que está teniendo esta enfermedad en la población. El último estadio de la enfermedad cursa con demencia en algunos casos, en este sentido nos encontramos con que este perfil poblacional necesita un espacio más amplio y digno además de un equipo de profesionales específico, como más auxiliares para dar la atención y el acompañamiento que necesitan de forma adecuada.

La atención social necesita más profesionales y más financiación, para poder dar respuesta en tiempo y forma a todas las necesidades y demandas del colectivo, es el canal de entrada a los servicios y terapias de la asociación, independientemente de si la persona se asocia o no, la atención social se realiza de igual forma.

Esta atención social a familiares es fundamental, cuando la enfermedad progresa y se produce el cambio de roles en los cuidados, los familiares necesitan de información, acompañamiento y apoyo en el proceso, este grupo se caracteriza por ser mujeres en su mayoría, todas cuidadoras de personas con Parkinson y sufriendo síndrome de burn-out.

#### ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN/ EVENTOS BENÉFICOS:

ABRIL: Actos del Día Mundial del Parkinson en el Real Casino de Murcia.

SEPTIEMBRE: I Torneo de Padel (24/9/2022): 28 jugadores, 96 cenas de adultos y 17 cenas de niños.

NOVIEMBRE: Exposición fotográfica “La mirada del Parkinson”, en el Barrio del Carmen (Murcia), 16/11/2022.

NOVIEMBRE: Gala del Parkinson en el Teatro Circo. Orfeón Fernández Caballero y Orquesta de jóvenes de la ciudad de Murcia, asistieron: 502 personas.

Venta de Lotería de Navidad: se vendieron 900 décimos.

Comida de Navidad en el Restaurante El Patio con la asistencia de 88 personas el 17/12/2022.

TALLER DE INCLUSIÓN DIGITAL: Realizado de octubre a diciembre, se contrató a un técnico de proyecto para su ejecución, participaron entre 8 y 15 personas con Parkinson y familiares con exclusión digital.

#### SALIDAS DE OCIO:

02/04/2022: Salida a Blanca- Abarán: 45 usuarios/as.

29/10/2022: Salida a Yecla: 29 usuarios/as.

23/12/2022: Salida al belén de Casillas: 17 usuarios/as.

#### INVESTIGACIONES/ PUBLICACIONES:

- Estudio del movimiento angular en afectados/as de la Enfermedad de Parkinson. Influencia del trabajo físico. Universidad de Murcia (TFG).
- Estudio sobre adherencia al tratamiento en pacientes con Parkinson desde la farmacia comunitaria y las asociaciones de Parkinson de Murcia. Facultad de Farmacia UCAM.
- Proyecto de ocio inclusivo para personas con Enfermedad de Parkinson y familiares (TFG), Facultad de Trabajo Social, Universidad de Murcia.

### F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Atención psicológica individual, de pareja y familiar a personas con Parkinson y familiares.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Ha ido orientada especialmente a las siguientes tareas:

- Toma de contacto.
- Recogida de datos de la historia clínica integral.
- Valoración cognitiva y psicológica.
- Intervención cognitiva y psicológica.
- Facilitar el proceso de adaptación a la enfermedad.
- Ayudar a afrontar la enfermedad en las distintas etapas.
- Reducir en la medida de lo posible las experiencias del sufrimiento emocional, afectivo, relacional y social.
- Favorecer la adhesión al tratamiento tanto farmacológico como no farmacológico.

- Favorecer conductas que fomentan la autonomía que no conlleven riesgo para la persona afectada.
- Evitar el aislamiento social.
- Orientar y acompañar en situaciones de crisis.
- Controlar la sintomatología por efectos secundarios de estrés.
- Formar en habilidades de afrontamiento y autocuidado.
- Ajustar expectativas.

En cuanto a los familiares/ personas cuidadoras la atención ha ido dirigida a:

- Facilitar la adaptación al diagnóstico.
- Favorecer la adaptación y toma de contacto con la enfermedad.
- Normalizar las emociones (ira, culpa, miedo).
- Intervenir en la conspiración del silencio (en caso de haberlo).
- Favorecer una comunicación eficaz entre la familia y la persona con Parkinson.
- Ayudar a prever momentos y situaciones críticas de la enfermedad.
- Proporcionar apoyo emocional.
- Formar en el manejo básico de las conductas desadaptativas de la persona con Parkinson.
- Aportar pautas para la gestión del estrés.
- Fomentar los contactos sociales y las actividades de ocio.
- Prevenir la sobrecarga de la persona cuidadora.
- Ayudar a reconocer la claudicación familiar.
- Preparar el momento del adiós, conocer las emociones implicadas y cómo será el proceso.

#### **G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

| <b>Tipo de personal</b>            | <b>Número</b>                                                             |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Personal asalariado                | 1                                                                         |
| Personal con contrato de servicios |                                                                           |
| Personal voluntario                | Los eventos benéficos y salidas de ocio han participado 8 voluntarios/as. |

#### **H. Coste y financiación de la actividad**

| <b>COSTE<sup>22</sup></b>                             | <b>IMPORTE</b> |
|-------------------------------------------------------|----------------|
| Gastos por ayudas y otros                             |                |
| d. Ayudas monetarias                                  |                |
| e. Ayudas no monetarias                               |                |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |                |

|                                                                |             |
|----------------------------------------------------------------|-------------|
| Aprovisionamientos                                             |             |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad                 |             |
| g. Compras de materias primas                                  |             |
| h. Compras de otros aprovisionamientos                         |             |
| i. Trabajos realizados por otras entidades                     |             |
| j. Perdidas por deterioro                                      |             |
| Gastos de personal                                             | 14.689,50 € |
| Otros gastos de la actividad                                   | 3.959,20 €  |
| l. Arrendamientos y cánones                                    |             |
| m. Reparaciones y conservación                                 |             |
| n. Servicios de profesionales independientes                   | 1.995,21 €  |
| o. Transportes                                                 |             |
| p. Primas de seguros                                           |             |
| q. Servicios bancarios                                         | 591,94 €    |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |             |
| s. Suministros                                                 | 1.372,05    |
| t. Tributos                                                    |             |
| u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |             |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente                         |             |
| Amortización de inmovilizado                                   | 795,87 €    |
| Gastos financieros                                             |             |
| Diferencias de cambio                                          |             |
| Adquisición de inmovilizado                                    |             |

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | <b>21.522,99 €</b> |
|------------------------------------|--------------------|

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   | 5.279,06 €         |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup> |                    |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>                           |                    |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                    |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>                        | <b>19.514,93 €</b> |
| d. Contratos con el sector público                                                    |                    |
| e. Subvenciones                                                                       | 19.514,93 €        |
| f. Conciertos                                                                         |                    |
| Otros ingresos del sector privado                                                     | <b>5.000,00 €</b>  |
| d. Subvenciones                                                                       | 5.000,00 €         |
| e. Donaciones y legados                                                               |                    |
| f. Otros                                                                              |                    |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | <b>30.328,99 €</b> |

#### **I. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

176

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas de Parkinson, mayores de edad y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

No existen requisitos previos para acceder a los servicios de nuestra entidad. El primer paso es la recepción de la demanda a través del servicio de atención social para posteriormente y mediante reunión del equipo indicarle a la persona que días y grupo son los más adecuados para su caso y acceso a los diferentes servicios y terapias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as ha tenido un cumplimiento del 100%, la atención psicológica se ha realizado tanto en el centro como a domicilio, dadas las especiales dificultades de movilidad que tiene nuestro colectivo.

## **J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido a una media de 4 personas a la semana, aunque el número varía según las necesidades de las personas y sus familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La profesional de este servicio ha sido la psicóloga contratada 32 horas/ semana y a partir de octubre contratada a jornada completa (38,5 h/ semana).

El objetivo principal es conseguir que la persona afectada pueda hacer un buen afrontamiento y adaptación del Parkinson, su evolución, las fluctuaciones y las limitaciones que conlleva.

A nivel general, se ha intentado hacer que sus capacidades emocionales y cognitivas se mantengan de manera positiva y eficiente para proteger la calidad de vida de la persona con Parkinson. La descarga emocional tanto de la persona con Parkinson como del familiar es muy importante ya que, el verbalizar las emociones y pensamientos negativos les ayuda a gestionar su día a día.

Respecto a las personas con Parkinson, aprenden a sentirse útiles, a normalizar las limitaciones y emociones negativas y, sobre todo, se les insta a que tengan buena comunicación con sus familiares.

Respecto a las personas cuidadoras y familiares, aprenden a gestionar el estrés y a considerar como normal las emociones negativas, aprenden a pedir ayuda, a tener sus momentos libres a lo largo de la semana, a tener una salud mental positiva y así poder cuidar y cuidarse.

## **K. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

TERAPIAS NO FARMACOLÓGICAS DE ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL (ESTIMULACIÓN COGNITIVA, FISIOTERAPIA, LOGOPEDIA Y TERAPIA OCUPACIONAL).

## Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Fisioterapia, logopedia, estimulación cognitiva y terapia ocupacional.

## Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

**ESTIMULACIÓN COGNITIVA:** Se ha trabajado de manera distinta con los diferentes grupos que vienen al centro. Aunque los objetivos de cada sesión son los mismos para todos/as, la manera de trabajar y los ejercicios propuestos son diferentes ya que el grado de afectación es dispar en todos los grupos.

Las personas con Parkinson realizan las sesiones de estimulación cognitiva tengan o no sintomatología cognitiva ya que nuestro objetivo es dar una serie de consejos y estrategias para prevenir y mantener el déficit cognitivo que padezcan. La sintomatología que más se ha trabajado en grupo ha sido: enlentecimiento del procesamiento de la información; alteración de las funciones ejecutivas; déficit de la atención; déficit de la memoria; déficit visual y espacial; lenguaje.

**LOGOPEDIA:** con el objetivo de mejorar el bajo volumen de la voz, disminución del tono vocal, voz monótona, cambios en la intensidad de la voz, disminución del tono muscular, dificultades de pronunciación, reducir la velocidad del habla y/o problemas de deglución que cursan como consecuencia de la enfermedad. Los ejercicios que se han realizado han sido:

- Ejercicios respiratorios para conseguir una buena coordinación fonorespiratoria y con fuerza necesaria en la emisión de voz.
- Ejercicios buco- faciales: a través de praxias, con movilidad de la musculatura para fortalecer y dar expresividad.
- Ejercicios de intensidad vocal para trabajar la voz reduciendo la hipofonía y las dificultades de inicio de fonación.
- Ejercicios de modulación y entonación para prevenir o reducir el habla monótona.
- Ejercicios de articulación para mejorar pronunciación imprecisa a través de palabras y frases exagerando movimiento articulatorio.
- Ejercicios de ritmo para dar musicalidad al habla y mejorar trastorno de velocidad.
- Ejercicios para la deglución.

**FISIOTERAPIA:** enfocada al mantenimiento de las capacidades motoras afectadas por la enfermedad. Trabaja para conseguir el mejor estado físico posible de la persona con Parkinson dentro de su cuadro clínico característico. Nos centramos especialmente en el entrenamiento de ciertas capacidades físicas como la fuerza, la resistencia, la flexibilidad, el equilibrio y la coordinación, mediante ejercicio terapéutico guiado. Para optimizar el trabajo hacemos grupos con un nivel de afectación parecido. Cada usuario/a ha realizado dos sesiones a la semana de una hora de duración y en todas incluimos calentamiento, objetivo central y estiramiento. La fisioterapia se ha realizado en diversas modalidades: individual, grupal, a domicilio, en el agua y online.

**TERAPIA OCUPACIONAL:** El objetivo de la terapia ocupacional es ayudar a las personas con Parkinson a lograr una ocupación satisfactoria al trabajar en diversas áreas de desempeño y adaptar el nivel de exigencia según sus características y necesidades. Se fundamenta en el uso de la ocupación como medio terapéutico para abordar la salud y la autonomía. Esta terapia se centra en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, promoviendo la autonomía en la medida de lo posible y manteniendo la calidad de vida teniendo en cuenta las características individuales de cada persona.

#### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

| Tipo de personal                   | Número                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personal asalariado                | 5 (la psicóloga junto con la terapeuta ocupacional han realizado la estimulación cognitiva, la logopeda ha realizado la logopedia, la fisioterapeuta ha realizado la fisioterapia y en noviembre se contrató un segundo fisioterapeuta y la terapeuta ocupacional además de la estimulación cognitiva ha realizado la terapia ocupacional). |
| Personal con contrato de servicios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Personal voluntario                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

#### M. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>31</sup>                                   | IMPORTE |
|-------------------------------------------------------|---------|
| Gastos por ayudas y otros                             |         |
| g. Ayudas monetarias                                  |         |
| h. Ayudas no monetarias                               |         |
| i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |         |
| Aprovisionamientos                                    |         |
| k. Compras de bienes destinados a la actividad        |         |
| l. Compras de materias primas                         |         |
| m. Compras de otros aprovisionamientos                |         |
| n. Trabajos realizados por otras entidades            |         |

|                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| o. Perdidas por deterioro                                       |                    |
| Gastos de personal                                              | <b>51.498,33 €</b> |
| Otros gastos de la actividad                                    | <b>6.037,62 €</b>  |
| w. Arrendamientos y cánones                                     |                    |
| x. Reparaciones y conservación                                  |                    |
| y. Servicios de profesionales independientes                    | 1.995,21 €         |
| z. Transportes                                                  |                    |
| aa. Primas de seguros                                           |                    |
| bb. Servicios bancarios                                         | 591,94 €           |
| cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                    |
| dd. Suministros                                                 | 1.372,05 €         |
| ee. Tributos                                                    |                    |
| ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                    |
| gg. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 2.078,42 €         |
| Amortización de inmovilizado                                    | <b>795,27 €</b>    |
| Gastos financieros                                              |                    |
| Diferencias de cambio                                           |                    |
| Adquisición de inmovilizado                                     |                    |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                              | <b>58.331,22 €</b> |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   | <b>5.279,06 €</b>  |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup> | <b>60.015,00 €</b> |

|                                                                |                     |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>    |                     |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio               |                     |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup> | <b>42.482,58 €</b>  |
| g. Contratos con el sector público                             |                     |
| h. Subvenciones                                                | 42.482,58 €         |
| i. Conciertos                                                  |                     |
| Otros ingresos del sector privado                              | <b>12.300,00 €</b>  |
| g. Subvenciones                                                | 12.300,00 €         |
| h. Donaciones y legados                                        |                     |
| i. Otros                                                       |                     |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                      | <b>120.076,64 €</b> |

#### **N. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Estimulación cognitiva: 45 personas semanalmente.

Logopedia: 69 personas semanalmente.

Fisioterapia: 123 personas semanalmente.

Terapia ocupacional: 121 personas semanalmente.

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas de Parkinson mayores de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

No existen requisitos previos para acceder a los servicios de nuestra entidad. El primer paso es la recepción de la demanda a través del servicio de atención social, para posteriormente y mediante reunión del equipo indicarle a la persona que días y grupos son los más adecuados para su caso y acceso a los diferentes servicios y terapias. Cada profesional de estas terapias realiza su propia valoración de cada usuario/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as ha sido semanal, recibiendo cada terapia dos días a la semana de forma combinada y dando atención en domicilios y en el agua con la fisioterapia y online con todas las terapias.

## **O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**Estimulación cognitiva:** los ejercicios que se plantean en cada sesión tienen como objetivo trabajar uno o varios síntomas arriba citados. La dificultad de los ejercicios varía según el grupo al que vaya destinado y dentro del mismo grupo según los perfiles que se encuentren. La exigencia de los resultados de los ejercicios puede variar ya que dentro de un grupo puede haber usuarios/as que tengan el mismo déficit cognitivo con diferente grado de afectación. En todos los grupos se les indica e insiste en qué estén activos cognitivamente, es lo que buscamos con los ejercicios que proponemos más allá de los resultados de los mismos. En los grupos donde se ha encontrado mayor eficacia en los resultados de los ejercicios y en su posterior aplicación a su vida diaria son en aquellos donde el grado de afectación es leve o de leve a moderado. En los grupos donde el grado de afectación es moderado o de moderado a grave, los resultados de los ejercicios varían según los mismos, por ejemplo: los ejercicios de lenguaje escrito los realizan mejor que los de rapidez mental y los de memoria. Dentro de estos grupos hay usuarios/as con demencia asociada por lo que se les proponen ejercicios de dificultad baja para que sean capaces de hacerlos y que no se sientan en desventaja con respecto a sus compañeros/as.

**Logopedia:** Se ha realizado tanto una terapia preventiva como una terapia que intenta mejorar los problemas de voz, habla y lenguaje que ya tienen. En estas sesiones se han trabajado los déficits de voz, habla, lenguaje y disfagia. Se ha trabajado tanto la sintomatología, se tenga o no, ya que se considera igual de importante la prevención como el tratamiento de los mismos. El grado de dificultad de los ejercicios varía dependiendo de los estadios en que se encuentren las personas. En todos los grupos se ha trabajado la disfagia, la hipofonía y la rapidez del habla porque independientemente del estadio que tenga la persona son tres déficits característicos del Parkinson y muy limitantes en las relaciones familiares y sociales que si no son tratadas y mejoradas pueden llevar al aislamiento social y familiar. La valoración ha sido positiva por el empeño y el esfuerzo que las personas hacen para mejorar sus déficits.

**Fisioterapia:** Esta actividad tiene un alto impacto en las personas con Parkinson y en su calidad de vida, con una asistencia regular de 123 personas de forma semanal ha sido muy positiva. La incorporación de un nuevo fisioterapeuta a tiempo parcial ayuda a ofrecer un mejor servicio, aunque aspiramos a que se aumente el número de horas, dado el gran volumen de trabajo que hay en la actualidad. El realizar esta actividad en diversas modalidades tiene unos resultados muy positivos en el colectivo, sobre todo en aquellos que viven en otras zonas de la región sin un recurso cercano como el nuestro, les permite por ejemplo con la fisioterapia online mantenerse activos y entablar relaciones sociales con otras personas en situaciones similares en la sesión online.

**Terapia ocupacional:** Las áreas abordadas incluyeron estimulación cognitiva, trabajo en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, cuidado personal, estimulación

sensorial, asesoramiento en apoyos y ayudas técnicas dentro del hogar. Cada sesión tuvo una duración de entre 45 minutos y 1 hora. Se han atendido a 121 personas de forma semanal, se realizaron visitas a domicilio en dos casos, ambos correspondientes a varones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

**Estimulación cognitiva:** la valoración es positiva porque se hacen conscientes de los síntomas cognitivos que tienen o pueden aparecer y sus posibles consecuencias en su calidad de vida; se intenta que vean y afronten los déficits cognitivos como algo cotidiano en sus vidas y se les ayuda a buscar estrategias para que influya lo menos posible en su día a día; se estimula aquellas funciones cognitivas deficitarias. La finalidad ha sido trabajar los déficits de memoria, atención y la lentitud cognitiva tanto hablados como escritos. La valoración por grupos también es positiva ya que sólo con el esfuerzo que hacen a la hora de hacer los ejercicios junto con el buen ambiente que impera en las sesiones es de valorar favorablemente.

**Logopedia:** El grado de cumplimiento ha sido muy positivo, la logopedia junto con el resto de terapias es imprescindible en las personas con Parkinson, los problemas de comunicación que padecen les impiden relacionarse socialmente lo que causa en numerosas ocasiones el aislamiento social de la persona, por lo que un entrenamiento logopedico ofrecido como éste con una frecuencia semanal, les ayuda a mantener sus capacidades logopédicas y a prevenir problemas.

**Fisioterapia:** La valoración general es muy positiva si tenemos en cuenta la respuesta de los/as usuarios/as a las actividades que se proponen y la gran adherencia a los tratamientos. Las relaciones humanas son muy buenas y el ambiente que se crea en los grupos es muy positivo. Hemos mejorado el servicio con la contratación de un fisioterapeuta 8 horas/semanales, pero seguimos teniendo el problema de falta de espacio y de intimidad.

En la valoración de la persona con Parkinson, cobra especial importancia la escala UPDRS, que además es utilizada en neurología para el diagnóstico. Si bien, nos hemos permitido seleccionar la parte III de dicha escala como la más relevante para la fisioterapia, puesto que, en caso de que el tiempo sea extremadamente limitado en esa primera valoración, al menos debemos recoger dicha subescala, dejando para intervenciones posteriores la administración completa de la misma. En cualquier caso, debemos señalar que la escala validada es la íntegra y no una parte de ella y, por tanto, debe ser utilizada al completo para mantener el rigor científico. Las escalas de primera valoración de fisioterapia que más empleamos son: Test de Berg (para equilibrio); Escala de la marcha de Martínez (para la marcha); UPDRS (para síntomas motores); y Estadio Hoehn y Yahr (para la evolución). Otras escalas complementarias a la valoración que utilizamos son: MiniBEST (para el equilibrio); Índice de Barthel (para las actividades básicas de la vida diaria); Escala Lawton y Brody (para las actividades instrumentales de la vida diaria); ISAPD (para las actividades de la vida diaria); Senior fitness test (para la condición física) y Escala Fahn-Tolosa-Marín (para el temblor).

Como técnicas que se han utilizado en la fisioterapia nos encontramos: la cinesiterapia; estiramientos miofasciales; técnica de Mitchell; ejercicios de coordinación; ejercicios de motricidad fina; reeducación postural; técnicas de flexibilización y elongación de la musculatura acortada; formación en higiene postural; disociación de cinturas pélvica-escapular; ejercicios de equilibrio estático y dinámico; trabajo en superficies inestables;

reeducación de transferencias básicas; ejercicios para estimular reacciones posturales, de enderezamiento y de protección ante caídas; ejercicios de facilitación de cambios posturales; reeducación de longitud y altura del paso; reeducación del apoyo; circuito de marcha; reeducación de marcha en diferentes superficies; reeducación de giros; formación en el uso de ayudas técnicas para la marcha y técnicas de masoterapia, termoterapia y crioterapia.

La fisioterapia tiene también un fin social, al crear grupos con personas con perfiles similares y que viven en aislamiento social se potencian las relaciones, conexiones y lazos sociales entre las personas del colectivo, lo que repercute en una mejora en su participación social y comunitaria y en la creación de redes de apoyo.

**Terapia ocupacional:** Durante la intervención se demostró que la mayoría de los/as usuarios/as lograron mantener sus habilidades en las diferentes áreas, en comparación con el período anterior. Mediante la utilización de escalas como PDNMS QUEST, Escala de las actividades cotidianas de Schwab y England para la Enfermedad de Parkinson, Índice de Barthel o Lawton y Brody, entre otras, junto con el historial clínico de las personas con EP, se comprobó que las cargas de los elementos de evaluación se mantuvieron estables durante más de 8 meses de intervención. La actitud de los/as usuarios/as fue muy positiva, y el hecho de que poco a poco pueden realizar ejercicios de manera autónoma les brinda una motivación adicional en su día a día al ver que conservan sus capacidades.

#### **P. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

SERVICIO DE ASISTENCIA, APOYO Y CUIDADOS PERSONALES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

SERVICIO DE ASISTENCIA, APOYO Y CUIDADOS PERSONALES

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

A través de este servicio se ofrece una atención personal e individualizada a los/as usuarios/as, a través del apoyo de la cuidadora, cuyas funciones entre otras, están las de ayudar y acompañar a la persona con Parkinson en las actividades básicas de la vida diaria que precise de ayuda para realizar, para acompañarles al aseo, para apoyar a los profesionales de las terapias, para apoyar a la persona a que realice la actividad de manera adecuada, para desplazamientos con sillas de ruedas, acompañamiento en el transporte, acompañamiento en domicilios a personas sin cuidador/a ni red de apoyo.

#### **Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

| <b>Tipo de personal</b>            | <b>Número</b> |
|------------------------------------|---------------|
| Personal asalariado                | 1             |
| Personal con contrato de servicios |               |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Personal voluntario |  |
|---------------------|--|

## R. Coste y financiación de la actividad

| <b>COSTE<sup>40</sup></b>                             | <b>IMPORTE</b>     |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros                             |                    |
| j. Ayudas monetarias                                  |                    |
| k. Ayudas no monetarias                               |                    |
| l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |                    |
| Aprovisionamientos                                    |                    |
| p. Compras de bienes destinados a la actividad        |                    |
| q. Compras de materias primas                         |                    |
| r. Compras de otros aprovisionamientos                |                    |
| s. Trabajos realizados por otras entidades            |                    |
| t. Perdidas por deterioro                             |                    |
| Gastos de personal                                    | <b>23.324,90 €</b> |
| Otros gastos de la actividad                          | <b>5.445,68 €</b>  |
| hh. Arrendamientos y cánones                          |                    |
| ii. Reparaciones y conservación                       |                    |
| jj. Servicios de profesionales independientes         | 1.995,21 €         |
| kk. Transportes                                       |                    |
| ll. Primas de seguros                                 |                    |
| mm. Servicios bancarios                               |                    |
| nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas      |                    |

|                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| oo. Suministros                                                 | 1.372,05 €         |
| pp. Tributos                                                    |                    |
| qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                    |
| rr. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 2.078,42 €         |
| Amortización de inmovilizado                                    | <b>795,87 €</b>    |
| Gastos financieros                                              |                    |
| Diferencias de cambio                                           |                    |
| Adquisición de inmovilizado                                     |                    |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                              | <b>30.158,39 €</b> |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   | <b>5.279,06 €</b>  |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup> |                    |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>                           |                    |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                    |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>                        | <b>17.530,72 €</b> |
| j. Contratos con el sector público                                                    |                    |
| k. Subvenciones                                                                       | 17.530,72 €        |
| l. Conciertos                                                                         |                    |
| Otros ingresos del sector privado                                                     | <b>6.000,00 €</b>  |
| j. Subvenciones                                                                       | 5.000,00 €         |
| k. Donaciones y legados                                                               | 1.000,00 €         |
| l. Otros                                                                              |                    |

**FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD****28.809,78 €****S. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

126 semanales

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas de Parkinson, mayores de edad y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

No existe requisitos previos para acceder a los servicios de nuestra entidad. El primer paso es la recepción de la demanda a través del servicio de atención social, para posteriormente y mediante reunión del equipo indicarle a la persona qué días y grupo son los más adecuados para su caso y acceso a los diferentes servicios y terapias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Lunes por la mañana: tareas de apoyo en la sesión de terapia ocupacional.

Antes de realizar la sesión en el centro se procede a la recogida de usuarios/as y ayuda a las personas con mayor grado de dependencia y problemas motores en áreas como la movilidad para que puedan desplazarse satisfactoriamente y venir al centro. Se realiza acompañamiento de los/as usuarios/as y ayuda en los desplazamientos en el centro, así como acompañamiento al aseo. Posteriormente, una vez terminadas las sesiones realizamos nuevamente el servicio de transporte para que puedan volver a su casa.

Una vez finalizada esta actividad el lunes procedemos a ir a la piscina de El Infante para ayudar en piscina, a las personas con movilidad más reducida, dentro de las sesiones de fisioterapia acuática, así como en los vestuarios y su aseo realizando apoyo en los desplazamientos, acompañamiento en la sesión y siguiendo las pautas del profesional en ese momento.

En el año en la actividad de piscina se han atendido a un total de 13 personas de forma semanal. En esta actividad hay que tener en cuenta que la disponibilidad horaria de las personas es limitada y no todas asisten a todas las sesiones en piscina.

En las tardes de los miércoles se ha realizado acompañamiento a un usuario en domicilio con deterioro cognitivo. Se ha llevado a cabo una variedad de ejercicios (pautados por las terapeutas) para fortalecer la memoria, mejorar la escritura y estimular la reminiscencia. Además, de realizar tareas de higiene personal y doméstica para garantizar su bienestar.

Además de esto, se han realizado tareas de acompañamiento para visitar a diversas personas que ya no pueden asistir a la asociación, en total las visitas realizadas en diferentes semanas han sido a 6 personas.

Los lunes por la tarde se ha proporcionado acompañamiento domiciliario a un usuario que vive solo y carece de apoyo familiar. Este individuo presenta limitaciones significativas de movilidad, por lo que desde nuestro servicio le hemos brindado ayuda para realizar compras, salir a pasear y llevar a cabo diversas gestiones. Este día sufrió una variación, ya que en anterioridad se realizaba los miércoles y se ha trasladado el día a los lunes debido a que al usuario se le gestionó el programa de acompañamiento a la soledad no deseada del municipio a través de la trabajadora social de la asociación.

Los viernes por la tarde, se ha continuado brindando atención domiciliaria a una mujer con demencia, llevando a cabo las mismas tareas mencionadas anteriormente.

En cuanto a la atención brindada en nuestro centro:

Durante las mañanas de los martes y jueves, hemos formado dos grupos compuestos por 6 mujeres y 11 hombres. Todos los participantes en estos grupos presentan movilidad reducida y requieren apoyo. Nuestro equipo ha estado presente para acompañarlos y respaldar a los terapeutas en la realización correcta de los ejercicios. Asimismo, hemos brindado asistencia para que puedan participar en cualquier actividad dentro del centro, así como para desplazarse y llevar a cabo tareas de aseo, todo ello como medida preventiva para evitar caídas.

Durante las mañanas de los miércoles y viernes, y las tardes de los martes y jueves, se han llevado a cabo terapias similares dirigidas a personas en estadios más iniciales de la enfermedad, quienes cuentan con mayor autonomía. Nuestro papel ha consistido en proporcionarles el material necesario para las terapias, dar apoyo a aquellos que presentan menor estabilidad y asistir a las terapeutas en cualquier aspecto que los grupos necesiten.

Los miércoles y viernes por la mañana se ha trabajado con 3 grupos. El primero conformado por 6 personas, el segundo por 8 personas y el último por 4 personas que se encuentran en un estadio avanzado de la enfermedad y utilizan sillas de ruedas. En este último grupo, hemos estado asistiéndoles en todo momento, ayudando a ponerse de pie, caminar y movilizarse en general.

En las tardes de los martes y jueves, hemos formado dos grupos. Uno de ellos está compuesto por 1 mujer y 6 hombres, mientras que el otro grupo está conformado por 5 mujeres y 6 hombres.

Además, en nuestra furgoneta, llevamos a cabo funciones adicionales para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas. Realizamos la medición de la temperatura de cada persona antes de subir al vehículo, y también facilitamos gel hidroalcohólico y mascarillas para asegurar un entorno limpio y libre de contagios durante el traslado al centro.

## **T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los hemos descrito en el apartado de arriba.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio constituye un pilar básico en la atención integral que ofrecemos, dados los niveles de dependencia que acompañan a las personas con Parkinson y los problemas de movilidad que requieren de una asistencia continuada en las actividades en el centro y transporte. También es imprescindible dada la soledad no deseada y falta de red de apoyo de muchas personas que no pueden venir al centro y permanecen en domicilios, la labor de la cuidadora en este sentido es esencial e imprescindible. La valoración de este servicio es positiva, cada vez hay más demanda pero también tenemos un problema creciente de espacio en el centro que requerirá actuaciones en un futuro para poder seguir atendiendo a más personas.

#### U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

SERVICIO DE TRANSPORTE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

2 furgonetas de 9 plazas realizan el servicio de transporte.

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

La mayoría de personas con Parkinson no pueden conducir debido a la sintomatología de la enfermedad, con este servicio se pretende dar respuesta a los problemas de movilidad del colectivo al tiempo que sirve de respiro familiar para los familiares/ cuidadores. Los trayectos realizados son desde los domicilios hasta nuestro centro para realizar la rehabilitación. El servicio se da de lunes a viernes en horario de mañana y desde octubre martes y jueves por la tarde. Contamos con dos furgonetas, una Mercedes Vito de 17 años de antigüedad y una Ford Transit Custom de 4 años de antigüedad. 3 conductores se encargan de realizar el servicio, en los grupos con más dependencia, problemas de movilidad y uso de sillas de ruedas, van en una furgoneta dos conductores, uno para el trayecto y otro para la asistencia y movilidad. Los conductores ayudan en el acceso y salida de las furgonetas de los/as usuarios/as, así como ponerles el cinturón de seguridad y comprobar que se llevan las mascarillas bien puestas, se les toma la temperatura y se dispensa gel hidroalcohólico. Después de cada cambio de turno se limpian los asientos y zonas de agarre.

#### V. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 3      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### W. Coste y financiación de la actividad

| <b>COSTE<sup>49</sup></b>                                        | <b>IMPORTE</b>     |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                        |                    |
| m. Ayudas monetarias                                             |                    |
| n. Ayudas no monetarias                                          |                    |
| o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno            |                    |
| Aprovisionamientos                                               |                    |
| u. Compras de bienes destinados a la actividad                   |                    |
| v. Compras de materias primas                                    |                    |
| w. Compras de otros aprovisionamientos                           |                    |
| x. Trabajos realizados por otras entidades                       |                    |
| y. Perdidas por deterioro                                        |                    |
| Gastos de personal                                               | <b>38.094,94 €</b> |
| Otros gastos de la actividad                                     | <b>11.258,84 €</b> |
| ss. Arrendamientos y cánones                                     | 561,60 €           |
| tt. Reparaciones y conservación                                  | 2.114,10 €         |
| uu. Servicios de profesionales independientes                    | 1.995,21 €         |
| vv. Transportes                                                  | 61,38 €            |
| ww. Primas de seguros                                            | 1.746,84 €         |
| xx. Servicios bancarios                                          | 591,94 €           |
| yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                 | 736,41 €           |
| zz. Suministros                                                  | 1.372,05 €         |
| aaa. Tributos                                                    |                    |
| bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                    |

|                                          |                    |
|------------------------------------------|--------------------|
| ccc. Otras pérdidas de gestión corriente | 2.078,87 €         |
| Amortización de inmovilizado             | 795,87 €           |
| Gastos financieros                       | 412,45 €           |
| Diferencias de cambio                    |                    |
| Adquisición de inmovilizado              |                    |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>       | <b>50.561,21 €</b> |

| FINANCIACIÓN                                                                          | IMPORTE            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   | 5.279,06 €         |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup> | 14.475,00 €        |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>                           |                    |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                    |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>                        | 14.685,20 €        |
| m. Contratos con el sector público                                                    |                    |
| n. Subvenciones                                                                       | 14.685,20 €        |
| o. Conciertos                                                                         |                    |
| Otros ingresos del sector privado                                                     | 8.195,00 €         |
| m. Subvenciones                                                                       | 5.000,00 €         |
| n. Donaciones y legados                                                               | 3.195,00 €         |
| o. Otros                                                                              |                    |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | <b>42.634,26 €</b> |

#### X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

72

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas de Parkinson, mayores de edad y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

No existen requisitos previos para acceder a los servicios de nuestra entidad. El primer paso es la recepción de la demanda a través del Servicio de atención social, para posteriormente y mediante reunión del equipo indicarle a la persona qué días y grupos son los más adecuados para su caso y acceso a los diferentes servicios y terapias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben en el servicio de transporte es de dos días a la semana cada usuario/a para venir al centro a realizar las terapias. El servicio se realiza de lunes a viernes en horario de mañana y los martes y jueves por la tarde.

## **Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido entre 67 y 72 personas con Parkinson de forma semanal. Los trayectos mayoritariamente realizados han sido localidades como Aljucer, El Esparragal, Los Dolores, Barrio del Progreso, La Alberca, Zarandona, Churra, Casillas, Cabezo de Torres, El Carmen, Molina de Segura, entre otros municipios de Murcia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Durante 2022 el servicio ha transcurrido con normalidad y completo en su totalidad. Como necesidad que se plantea es la de adquirir un elevador para sillas de ruedas para la furgoneta Ford Transit ya que sólo tiene un escalón, pero no cuenta con elevador, algo muy necesario para el colectivo de Parkinson y sus dificultades motoras. Y también se plantea como necesidad la adquisición de una nueva furgoneta dado el deterioro y la antigüedad de la Mercedes Vito. El acompañamiento del servicio de transporte se ha realizado en todo momento en coordinación con el familiar/ cuidador/a de referencia.

## **5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>54</sup>**

### **A. Medios Personales<sup>55</sup>**

- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>56</sup> | Tipo de contrato <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                           | Categoría o cualificación profesional <sup>58</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7                          | <b>Claves de contrato:</b><br>Conductor: Código 200<br>Cuidadora: Código 100<br>Licenciada en Psicología: Código 100<br>Diplomada en Fisioterapia: Código 200<br>Diplomada en Trabajo Social: Código 189<br>Diplomada en Terapia Ocupacional: Código 289 | <b>Grupo de cotización:</b><br>Conductor: Código 8<br>Cuidadora: Código 8<br>Psicóloga: Código 1<br>Fisioterapeuta: Código 2<br>Trabajadora Social: Código 2<br>Terapeuta Ocupacional: Código 2<br><br>Según el asesor, los epígrafes correspondientes a tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fueron eliminados de los TC2, por eso no se refleja. |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>59</sup> | Tipo de contrato <sup>60</sup>                                                                                                                                               | Categoría o cualificación profesional <sup>61</sup>                                                                                 |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4                          | <b>Claves de contrato:</b><br>Conductor: Código 230<br>Diplomado en Fisioterapia: Código 389<br>Graduada en Logopedia: Código 389<br>Graduado en Trabajo Social : Código 289 | <b>Grupo de cotización:</b><br>Fisioterapeuta: Código 2<br>Trabajador Social: Código 2<br>Logopeda: Código 2<br>Conductor: Código 8 |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>62</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                                           |

- Voluntariado

| Número medio <sup>63</sup> | Actividades en las que participan                              |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 8                          | Actividades benéficas, de representación y de sensibilización. |

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica                                                                                       | Localización                                            |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1      | El titular del Centro es el Ayuntamiento de Murcia y la asociación dispone de él por medio de una cesión en precario. | Avenida de La Ñora, nº 96, 30009, La Albatalla, Murcia. |

### Características

La Asociación On Off Parkinson cuenta con el uso de un centro socio-sanitario cedido por el Ayuntamiento de Murcia y compartido por Fepamur y Dacemur, el cual cuenta con 2 salas multiusos, sala de reuniones, 3 aseos adaptados, 2 almacenes y 1 oficina.

Uno de los salones cuenta con aseo, un espacio abierto de trabajo con sillas y mesas, un dispensario, microondas y nevera.

Una de las salas multiusos cuenta con un amplio salón de trabajo con sillas y mesas, material de rehabilitación. Y otra pequeña sala habilitada para fisioterapia individual con camilla y productos necesarios para la actividad.

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos                                                                                                                                                                                                                                                | Localización/identificación                                                                                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2      | Contamos además de material de oficina y 2 equipos informáticos, con dos furgonetas de 9 plazas para el desplazamiento de los/as usuarios/as desde sus domicilios a la asociación para la realización de terapias y de recorrido inverso al término de las actividades. | Todo el equipamiento y vehículos de la Asociación se encuentran situados en Avenida de La Ñora, nº 96, 30009, La Albatalla, Murcia. |

## C. Subvenciones públicas<sup>64</sup>

| Origen                                                           | Importe     | Aplicación        |
|------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|
| Consejería de Sanidad (Servicio Murciano de Salud)               | 6.237,00 €  | Gasto de personal |
| Ayuntamiento de Murcia                                           | 8.000,00 €  | Gasto personal    |
| Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social | 39.993,37 € | Gasto personal    |

|                                                                  |             |                |
|------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social | 10.038,12 € | Gasto personal |
| FAMDIF                                                           | 3.170,50 €  | Gasto personal |
| Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social | 1.281,00 €  | Gasto personal |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto <sup>65</sup> | Origen <sup>66</sup> | Importe    |
|------------------------|----------------------|------------|
| No procede             | No procede           | No procede |

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>67</sup> | Importe    |
|-------------------|----------------------------------------|------------|
| No procede        | No procede                             | No procede |

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El mayor órgano de representación de nuestra Asociación es la Asamblea General de Socios/as, compuesta por todos/as los/as socios/as. La asociación se rige a nivel interno por sus estatutos y reglamentos de régimen interno.

La Junta directiva está compuesta por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaria, Vicesecretaria y Tesorería. Los/as socios/as de nuestra asociación participan activamente en la toma de decisiones y en la “hoja de ruta” de la asociación.

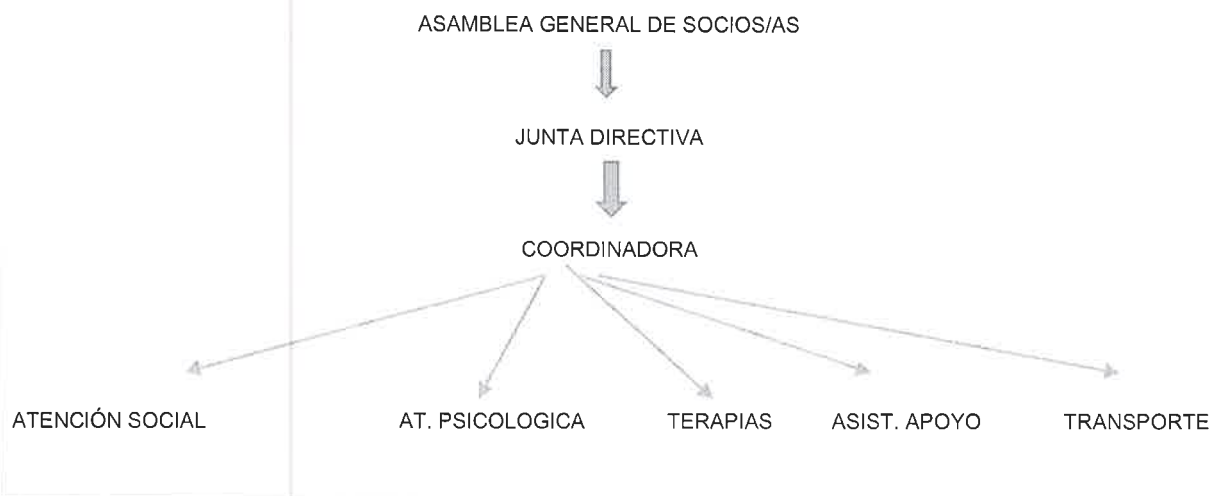
Nuestra entidad trabaja en red y se coordina de forma continua con los diferentes sistemas, organismos e instituciones tanto públicas como privadas, mantiene una coordinación y participación constante con nuestra Federación Española de Parkinson, Fepamur (Federación Regional de Asociaciones de Parkinson de Murcia) y con Famdif Cocemfe Murcia, donde participamos activamente de las diferentes comisiones.

El horario de atención de nuestra asociación es:

De lunes a jueves de 7 a 15 horas.

Martes y jueves de 16 a 20 horas.

Viernes de 7 a 13:30 horas.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos          | Cargo          | Firma                                                                                 |
|-----------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| José Andrés Luna Sánchez    | Presidente     |  |
| María Pilar Romero Forte    | Vicepresidenta |  |
| Ana Sánchez Alburquerque    | Secretaria     |   |
| Pedro José Sánchez Gallego  | Tesorero       |  |
| Emilio Villaescusa Imbernon | Vicesecretario |  |

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

---

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

---

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>55</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>56</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>57</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>58</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>59</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>60</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

---

<sup>61</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>62</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>63</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>64</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>65</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>66</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>67</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.